



YR

PROCESO: INTERROGATORIO DE PARTE
RADICADO: 2019-00343-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de Agosto del dos mil veinte (2020)

Como quiera que, ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Consejo superior de la Judicatura dispuso suspender los términos judiciales a partir del 16 de marzo de 2020, la diligencia prevista para el día 22 de Mayo de 2020 del proceso de la referencia no pudo celebrarse. Por lo anterior, que el Despacho dispone fijar **NUEVA FECHA** para recepcionar el **INTERROGATORIO DE PARTE** de la señora NORELLA FRANCHEZCA ARIZA ALVAREZ, para el próximo DOS **(2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**. Esta decisión será notificada en los términos del C.G.P y/o del decreto 806 de 2020 a la parte convocada con suficiente antelación para que asista a la diligencia que se desarrollará de manera virtual.

Una vez se cuente con las direcciones de correo de los interesados y el link para la celebración de la misma, a través de la secretaria se enviará la información correspondiente y el protocolo para la celebración de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1daba57b65d5ba72124dc8b1610cfae683b0d36a4c74135c75d6f28988a6b2d

Documento generado en 26/08/2020 03:53:31 p.m.